



CONSELHO DE DESENVOLVIMENTO ECONÔMICO
E SOCIAL



Comité Económico y Social Europeo

SÉPTIMA REUNIÓN DE LA MESA REDONDA DE LA SOCIEDAD CIVIL UE-BRASIL

Bruselas, 22 y 23 de enero de 2013

Declaración final

La Mesa Redonda de la Sociedad Civil UE-Brasil es un órgano permanente para el diálogo y la cooperación entre las sociedades civiles de Brasil y la UE, representadas por el Consejo de Desarrollo Económico y Social (CDES) brasileño y el Comité Económico y Social Europeo (CESE). Contribuye a la consolidación de las relaciones entre Brasil y la Unión Europea en el marco de la Asociación Estratégica UE-Brasil establecida en 2007.

La Mesa Redonda celebró su séptima reunión en Bruselas los días 22 y 23 de enero de 2013. En dicha reunión, se mantuvo un intercambio de puntos de vista sobre la situación política, económica y social de la UE y Brasil. De acuerdo con el compromiso contraído en la anterior reunión, se llevó a cabo una evaluación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20). Asimismo, se examinó la cuestión de la movilidad económica y social y se celebró un debate preliminar sobre la movilidad del conocimiento.

Actual situación política, económica y social de la UE y Brasil

La Mesa Redonda

1. Manifiesta su preocupación por las consecuencias sociales y económicas de la crisis mundial y solicita que las autoridades políticas de la UE y Brasil tomen todas las medidas posibles para evitar una mayor profundización de la crisis, ya que ello tendría peores consecuencias económicas, sociales y humanas.
2. Sigue preocupada por la situación económica de la UE y sus consecuencias sociales, y toma nota de que las medidas adoptadas recientemente por la UE han contribuido a mejorar la estabilidad financiera, pero recuerda que los problemas de la economía real, especialmente el desempleo de jóvenes y mujeres, siguen sin resolverse.
3. Manifiesta su preocupación por los posibles impactos que una persistente crisis en Europa podría tener en el comercio y la economía mundiales, y concretamente en Brasil.

4. Subraya la necesidad de que la UE fomente la recuperación económica mediante el refuerzo de la unión económica, incluida una unión financiera y bancaria, la reactivación del mercado único y el fomento de la innovación y del crecimiento sostenible, especialmente por medio de un mayor equilibrio entre el control de las cuentas públicas y el fomento del crecimiento económico.
5. Acoge con satisfacción la estabilidad de la economía brasileña, a pesar de la crisis mundial, y las políticas sociales seguidas en los últimos años, que han permitido al país mejorar sus resultados en términos de empleo y renta y han sacado a millones de personas de la pobreza.
6. Anima al Gobierno brasileño a proseguir sus esfuerzos para reducir los niveles de desigualdad, que siguen siendo muy altos; y expresa su esperanza de que los resultados económicos insatisfactorios de 2012 en términos de crecimiento del PIB puedan evitarse en el futuro y de que, con el fin de superar dichos resultados, se refuercen las medidas adoptadas para estimular la inversión y aumentar el comercio.

Evaluación del trabajo conjunto efectuado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible «Río+20» y perspectivas

La Mesa Redonda

7. Considera que el resultado de Río + 20 que se recoge en el documento final «El futuro que queremos» es menos ambicioso de lo que habríamos deseado; en particular, no se ha tenido debidamente en cuenta ni la urgencia de la situación de crisis en nuestro planeta ni la necesidad de un cambio de paradigma.
8. Sin embargo, acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado en algunos aspectos importantes, como el acuerdo global sobre una «economía verde» por constituir un importante instrumento para el desarrollo sostenible, incluida la dimensión social, y el acuerdo sobre un proceso que aspira a conducir a los Objetivos del Desarrollo Sostenible mundiales en estrecha coordinación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
9. Asimismo, acoge favorablemente la constitución de un foro político de alto nivel para el desarrollo sostenible, la participación universal en el Consejo de Gobierno del PNUMA, la adopción de un programa marco de diez años sobre la producción y el consumo sostenibles y el programa para desarrollar otros indicadores más allá del PIB.
10. Aboga por una verdadera implicación y participación de la sociedad civil en el proceso de seguimiento y aplicación de Río+20; en este contexto, manifiesta su preocupación por el actual proceso de seguimiento a nivel de las Naciones Unidas e insta a los gobiernos a que garanticen la participación de la sociedad civil a todos los niveles.

11. Considera que el proceso que conduzca a los Objetivos de Desarrollo Sostenible tiene que integrarse en el debate sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio hasta 2015 y sobre la agenda del desarrollo a partir de 2015.
12. Está de acuerdo en contribuir activamente a 1) el establecimiento de nuevos indicadores de desarrollo que vayan más allá del PIB, y que incluyan la dimensión social y medioambiental, y 2) al establecimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible fomentando, tal como hizo antes de la Conferencia Río+20, el diálogo de la sociedad civil en torno a esas cuestiones, y en seguir supervisando el proceso en nuestra próxima Mesa Redonda.

Movilidad entre la UE y Brasil desde un punto de vista económico y social

La Mesa Redonda

13. Acoge con satisfacción el continuo flujo migratorio desde la UE a Brasil y viceversa, no sólo como un elemento positivo en términos de intercambios de personas, sino también como un factor beneficioso para el desarrollo económico y social.
14. Sugiere que se analicen y propongan diversas mejoras de la legislación y las políticas migratorias, para tener en cuenta las carencias y posibilidades de los diferentes sectores, a fin de favorecer el flujo migratorio entre la UE y Brasil.
15. Celebra y apoya la reciente propuesta de la Comisión Europea sobre la dimensión exterior de la coordinación de la seguridad social, lo que brinda nuevas posibilidades para la coordinación internacional de las disposiciones sobre seguridad social de la UE, al tiempo que también podría beneficiar, entre otros, a los trabajadores migrantes de Brasil y la UE y a las sucursales de empresas de la UE y Brasil.
16. Considera que, si se lleva a cabo, un acuerdo entre la UE y Brasil en materia de seguridad social podría contribuir a evitar la discriminación de los trabajadores brasileños en la UE en términos de derecho a las prestaciones de la seguridad social y beneficiar la movilidad de las empresas.
17. Celebra y apoya asimismo la propuesta de la Comisión de alcanzar un acuerdo plenamente birregional entre la UE y América Latina en materia de seguridad social inspirado en el actual Convenio Iberoamericano de Seguridad Social.
18. Señala la probabilidad de que el turismo aumente en Brasil en los próximos años, tanto a raíz del aumento de la clase media brasileña como de los acontecimientos deportivos internacionales que serán organizados por Brasil en 2014 y 2016, y subraya la importancia de estos eventos para facilitar los contactos entre los pueblos, así como entre la UE y Brasil.

19. Apoya la iniciativa de la Comisión conocida como «50 000 turistas», en la que participa Brasil, que tiene como objetivo fomentar el turismo entre ambas áreas fuera de temporada alta, lo que podría beneficiar a las empresas y al mantenimiento de puestos de trabajo en el sector turístico.
20. Acoge favorablemente los avances realizados en el diálogo UE-Brasil sobre transporte aéreo, con la esperanza de que dichos avances faciliten considerablemente la movilidad entre ambas partes y beneficien tanto a los pasajeros como a las compañías aéreas; espera que esos acuerdos se traduzcan en una mayor seguridad de los pasajeros y en una reducción de las tarifas aéreas, y que todo ello se realice teniendo en cuenta las repercusiones sobre el medio ambiente.
21. Acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado en noviembre de 2010 sobre la exención de visado para estancias cortas y aboga por una mayor cooperación en cuestiones consulares, incluido el derecho a la protección consular.
22. Subraya la importancia de reforzar los vínculos económicos entre Brasil y la UE, tanto a nivel multilateral como a nivel UE-Mercosur o a nivel bilateral, para hacer frente al actual contexto económico internacional y al aumento de las barreras comerciales, fomentando el empleo y el crecimiento integrador.
23. A nivel multilateral, insta a la UE y Brasil a que hagan un esfuerzo por mejorar su cooperación en la OMC para asegurar una conclusión satisfactoria del Programa de Doha para el Desarrollo (DDA), y subraya la importancia de un diálogo permanente como instrumento que ya ha demostrado su eficacia para resolver los litigios comerciales.
24. A nivel birregional, considera que el Acuerdo de Asociación UE-Mercosur brindará oportunidades y reportará beneficios de toda índole a ambas partes, y subraya la necesidad de integrar en el Acuerdo un capítulo sobre desarrollo sostenible y mecanismos para asegurar la participación de la sociedad civil.
25. A nivel bilateral, insta a las autoridades de la UE y Brasil a que mejoren y refuercen sus diálogos sectoriales, especialmente en los ámbitos de la energía, la educación, la ciencia y tecnología y el medio ambiente.
26. Lamenta la escasa participación de la sociedad civil en estos diálogos, excepto el relativo a los derechos humanos, e insiste en la importante contribución que tanto el CDES como el CESE podrían aportar a algunos de ellos, como ya ha sucedido en el pasado.
27. Insta a la UE y a Brasil a que hagan un esfuerzo especial para favorecer el desarrollo y la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas, así como de las cooperativas, a través de nuevas formas de prestar asistencia, créditos y formación.

28. Considera que la UE y Brasil también deberían hacer todo lo posible para reforzar su cooperación en ámbitos como las normas sanitarias y fitosanitarias (SPS), energía, empresas agrarias y transporte aéreo, así como establecer prioridades conjuntas sobre tres cuestiones: desarrollo sostenible, presencia internacional de las pymes e innovación tecnológica.
29. Propone considerar de nuevo la cuestión de las medidas económicas y comerciales adoptadas por Brasil y la Unión Europea para aumentar el nivel del mutuo entendimiento.
30. Considera que los crecientes flujos de personas, bienes y capitales, junto con mejores TIC e infraestructuras, deberán contribuir a un modelo de desarrollo que sea sostenible, que potencie y se beneficie de la diversidad, que promueva la igualdad a nivel mundial y que reconozca las limitaciones del planeta en términos de producción y consumo humanos.
31. Recomienda que la UE y Brasil se comprometan a hacer avanzar el proceso de perfeccionamiento de la gobernanza mundial política, financiera, comercial y medioambiental.

La presente declaración final se presentará a las autoridades políticas de la UE y Brasil y se transmitirá a la próxima Cumbre UE-Brasil.

La Mesa Redonda ha decidido celebrar su próxima reunión durante el segundo semestre de 2013 en Brasil.

Los principales temas en el orden del día serían la movilidad del conocimiento, la definición de indicadores de desarrollo más allá del PIB y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.